



Embajada de los Estados Unidos de América  
Oficina de Beneficios Federales  
Andres Bello 2800, Las Condes  
Santiago, Chile

## **Noticias Importantes relacionadas a su Pensión**

Estimado Beneficiario:

Le recomendamos inscribirse en el programa de depósito directo con **BANCO ESTADO**, a fin de evitar la demora, suspensión o interrupción del pago de sus beneficios.

**Qué es Depósito Directo?**

La ley 104-134 (Onmnibus Consolidated Rescissions and Appropriations Act of 1996) establece que todas las pensiones federales del gobierno de los Estados Unidos, incluyendo las del Seguro Social, Servicio Civil y Veteranos, sean pagadas a través de una transferencia electrónica de fondos/depósito directo (ETF/DD).

El sistema de depósito directo consiste en la transferencia electrónica de sus pagos a una cuenta bancaria. Este sistema de pagos es el más conveniente y rápido utilizado hasta el momento, pues le permitirá no depender del correo para recibir sus beneficios.

La transferencia electrónica se llevará a cabo el tercer día de cada mes, a menos que la fecha coincida con un día no laboral, caso en el cual, el pago se transferirá al siguiente día hábil.

### **Cómo me inscribo en Depósito Directo?**

1. Lleve a cualquier oficina de BANCO ESTADO:
  - **Formulario de inscripción de Depósito Directo (SF-1199),**
  - **Lleve una fotocopia de su cheque de pensión,**
  - **Cualquier comunicación escrita del Seguro Social/Veteranos sobre sus beneficios**
  - **Su tarjeta de Seguro Social o de Medicare.**
2. Abra una cuenta de chequera electrónica, la cual debe quedar inscrita en el convenio de pensionados americanos.
  - Deje este formulario diligenciado y firmado con el funcionario del banco.

**EL ASESOR TIENE QUE COMUNICARSE CON LA OFICINA ENCARGADA DE BANCO ESTADO AL TEL: (562) 2970-6258 o (562) 2970-6292 para recibir las instrucciones actualizadas para este proceso.**

**El banco informará directamente a nuestra Oficina Regional de Beneficios Federales sobre su información de cuenta.**

Este trámite puede tomar hasta 60 días para ser procesado, por lo que le sugerimos tramitarlo a la mayor brevedad posible. Mientras el formulario de depósito directo esté en proceso, continuaremos enviando sus beneficios de la manera en la que la recibe actualmente.

**El banco tiene unos cargos por servicios y mantenimiento de cuenta, por favor verifique estos costos con el asesor del banco.**

**\* RECORDATORIO:** La pensión recibida en Banco Estado se entrega en pesos chilenos y se entrega una tarjeta de débito habilitada.